

## REQUISITOS de ACCESO CICLOS FORMATIVOS de GRADO MEDIO

### **ACCESO DIRECTO** (60% de las plazas)

Se requiere estar en posesión del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** u otra titulación equivalente a efectos académicos.

### **ACCESO DIRECTO POR FP BÁSICA** (20% de las plazas)

Se requiere estar en posesión de un **Título de Formación Profesional Básica**.

### **ACCESO POR PRUEBA DE ACCESO, CURSO U OTRA VÍA** (20% de las plazas)

Se requiere:

- Haber superado el **curso de formación específico** para el acceso directo a ciclos de grado medio.
- Haber aprobado en cualquier convocatoria la **prueba de acceso** a los ciclos de grado medio.

En estos dos supuestos se requerirá tener **17 años como mínimo**, cumplidos el año de superación del curso o de realización de la prueba.

Además, podrán acceder **sin necesidad de realizar la prueba de acceso**:

- Quienes hubieran superado el **primer nivel de un PCPI**.
- Quienes hubieran superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior.
- Quienes hubieran superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Quienes estén en posesión de un título académicamente superior a un ciclo de grado medio.

